

Anuncio de información pública del Avance

Por, acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Camino, adoptado en sesión celebrada con fecha 30 de Mayo de 2016 se acordó, entre otros, Copiado literalmente del borrador del acta de dicha sesión, en su caso, lo siguiente:

Primero: Someter el Avance de las Normas Urbanísticas del Municipio de Boadilla del Camino a exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor circulación del mismo ámbito territorial, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días desde el siguiente a la publicación en el BOCYL, puedan formularse por los interesados sugerencias y, en su caso, otras alternativas de ordenación urbanística, de acuerdo con lo previsto en los artículos 50.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo y el 152 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Segundo: Remitir escrito al órgano ambiental, junto con el Avance y el documento de síntesis elaborado, con el fin que determine la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que debe presentar el Informe de Sostenibilidad Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental de las Normas Urbanísticas, dada la necesidad de someter las Normas Urbanísticas al procedimiento de evaluación ambiental en virtud del artículo 157 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

Los interesados en ejercer el derecho de presentar sugerencias y, en su caso, otras alternativas a la ordenación urbanística prevista por el Avance, podrán consultar el expediente administrativo en la siguiente dependencia del Ayuntamiento de Boadilla del Camino, en los siguientes días y horario de atención al público lunes y jueves de 17:00 a 20:00 horas , durante el referido plazo de exposición al público.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Boadilla del Camino, a 25 de octubre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. RICARDO ROMAN SANTOS

